

Quito, 19 de junio de 2019

Estimadas/os señoras/es:

Asunto: **Proyecto: 103568 -103570 - “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”**

SOLICITUD DE PROPUESTA No. PNUD-ECU-SDP-ADQ-19-74639 – “Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de los fondos de agua”

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proceso de Solicitud de Propuesta (SdP) de la referencia, informa que se modifica el Documento de Base de SdP para reflejar el siguiente cambio:

ENMIENDA No. 1

1. Se modifica las instrucciones de la Solicitud de Propuesta para extender el plazo de presentación de Propuestas:

“Donde se lee”	“Deberá leerse”
Fecha límite para la presentación de la Propuesta hasta las 17H00 (UTC-5) Ecuador, del jueves 20 de junio de 2019.	Fecha límite para la presentación de la Propuesta hasta las 17H00 (UTC-5) Ecuador, del jueves 4 de julio de 2019.

Además, nos permitimos remitir la Nota Aclaratoria que responde a las inquietudes recibidas por escrito:

NOTA ACLARATORIA No. 1

PREGUNTA 1

Es posible tener un anticipo del 20% de total de la consultoría, para lo cual nos comprometemos a entregar la garantía bancaria/póliza correspondiente.

RESPUESTA 1

Para este proceso no es posible entregar anticipos.

PREGUNTA 2

¿Con respecto a los criterios de evaluación, se puede considerar con un puntaje adicional la experiencia específica en Fondos de Agua?

RESPUESTA 2

Lamentablemente no. Los criterios de evaluación son los descritos en los TDRs. No se colocó experiencia específica en Fondos de Agua pues podría ser muy específico y dejaría a muchas ofertas afuera. Sin embargo, esta experiencia está considerada en uno de los perfiles del equipo requerido.

PREGUNTA 3

Por favor confirmar si un título de cuarto nivel en docencia avala el requisito para el Profesional experto en educación y fortalecimiento de capacidades.

RESPUESTA 3

Si.

PREGUNTA 4

Solicitamos ampliar el plazo para la entrega de ofertas.

RESPUESTA 4

Se ampliará el plazo de entrega de ofertas 15 días adicionales.

PREGUNTA 5

¿Cuál es el tiempo de aprobación de los productos para ajustar el cronograma de actividades?

RESPUESTA 5

El tiempo de aprobación de cada producto dependerá de la calidad del producto y que cumpla con lo descrito en los TDRs, pero se espera que no sobrepase los 21 días calendario.

PREGUNTA 6

Cuál es el rol/participación en el desarrollo de la consultoría de los Fondos de Agua?

RESPUESTA 6

Los fondos de agua participarán activamente en el desarrollo de la consultoría pues los productos son destinados específicamente a fortalecerlos. Se deberán planificar reuniones y talleres con los tres fondos de agua para la recopilación y/o levantamiento de información, acompañamiento técnico, capacitación. Los fondos de agua no aprueban los productos.

PREGUNTA 7

Como parte del producto 4 se indica “La metodología deberá ser aprobada por el Ministerio del Ambiente, los tres fondos de agua y PROAmazonía” mientras que en la sección de Duración de la consultoría se señala que: “El proceso de aprobación de los productos considerará una revisión inicial por parte del equipo técnico de PROAmazonía y una segunda revisión por parte de la Subsecretaría de Cambio Climático del MAE.”, por favor aclarar.

RESPUESTA 7

En efecto, los productos de la consultoría (6 productos) serán aprobados por el Ministerio del Ambiente y PROAmazonía. El orden de aprobación entre el Programa y el Ministerio es un arreglo interno en el cual, en primera instancia, PROAmazonía asegura la calidad del producto.

Para el producto 4, se deberá contar con los insumos de los fondos de agua para la metodología, de manera que esta sea factible y acorde a su contexto. Entonces, los fondos de agua no aprueban el producto.

PREGUNTA 8

Por favor confirmar si ProAmazonía entregará toda la información de antecedentes para el desarrollo de la consultoría.

RESPUESTA 8

En los antecedentes de los TdR se incluyen los links de acceso a los documentos de proyecto de PROAmazonía. Además, se incluyen los anexos con los planes de implementación de cada fondo en el marco de PROAmazonía. Esos son los documentos base entregados con los mismos TdR. Cualquier documento adicional debe ser identificado y solicitado formalmente por la empresa consultora a los fondos de agua, MAE y MAG de ser el caso; PROAmazonía apoyará con la gestión de entrega de dicha información

PREGUNTA 9

En el caso de presentarse en Asociación o Consorcio la información financiera de la empresa asociada también es requisito o se cumple con la presentación de la empresa que lidera la propuesta.

RESPUESTA 9

La información financiera deberá ser de cada empresa que conforme en Consorcio.

Con relación al producto No. 1:

PREGUNTA 10

¿Con qué información cuentan los fondos de agua para realizar el análisis de “situación financiera”?

RESPUESTA 10

Cada fondo tiene una dinámica diferente y posee información para el análisis de la situación financiera. No se cuenta con un detalle de esa información; es tarea de la empresa consultora identificar y recopilar dicha información. Información existente relevante se refiere a:

- **Datos de ejecución de proyectos: todos los gastos, informes financieros de ejecución, inventario de herramientas y activos, bases de datos de adquisiciones, entre otros.**
- **Detalle de las tasas ambientales constituyentes de los fondos.**
- **Planes de inversión de los GAD constituyentes con el detalle lo presupuestado de cada actividad.**

PREGUNTA 11

Confirmar el alcance esperado del “análisis completo de vinculación de los fondos de agua al Fondo Nacional del Agua” tomando en cuenta que el Fondo Nacional del Agua no ha sido diseñado todavía.

RESPUESTA 11

El consultor deberá estar en contacto con SENAGUA y estar al día de los avances del Fondo Nacional del Agua, previa coordinación con MAE y PROAmazonía. Se espera que la empresa consultora participe en los talleres de formulación del Fondo Nacional del Agua (en caso de darse). El análisis completo se refiere a las perspectivas de sinergia entre los fondos de agua y el Fondo Nacional, tanto desde lo social, financiero, ambiental, político-institucional y legal, tomando en cuenta la propuesta del Fondo Nacional presentada por CESA así como un modelo de gestión multiactor, intersectorial e interescalas. Se debe resaltar los elementos clave de articulación y complementariedad, así como en aquellos elementos que pueden significar sobreposición de roles y competencia.

PREGUNTA 12

Que tiempo de dedicación y de cuantos técnicos de los Fondos de agua se contará para proporcionar al equipo consultor la información necesaria para el cumplimiento de la consultoría.

RESPUESTA 12

La empresa consultora deberá presentar de manera escrita y formal un oficio solicitando la información necesaria para el desarrollo de los productos a los 3 fondos de agua. PROAmazonía dará seguimiento para asegurar que dicha información se entregue en el menor tiempo posible. Cada fondo de agua tendrá un punto focal para el desarrollo de la consultoría y su tiempo de dedicación dependerá del requerimiento. Se debe coordinar con cada fondo de agua un cronograma de trabajo para que el punto focal pueda destinar el tiempo requerido a tiempo. Los tres fondos de agua están al tanto del desarrollo de esta consultoría.

PREGUNTA 13

Confirmar la temporalidad de los indicadores financieros requeridos y definir los mismos.

RESPUESTA 13

La temporalidad deberá ser semestral o anual, dependiendo la consecución de las metas financieras. Esta temporalidad será planteada por la empresa consultora en base a su metodología para la consecución de los objetivos.

Ejemplos de indicadores son: liquidez (razón corriente, prueba ácida), desembolsos, ejecución. Sin embargo, la empresa consultora también deberá identificar los indicadores de mayor relevancia e impacto con su respectiva justificación.

PREGUNTA 14

Confirmar si los Fondos de Agua cuentan con Estados Financieros Auditados, Planes estratégicos, Presupuestos aprobados, Planificación estratégica, Planes Operativos, documentación relacionada con el cumplimiento de obligaciones con las entidades de control del Estado, o, en su defecto, qué información financiera específica se encuentra disponible para cada Fondo.

RESPUESTA 14

Sí cuentan con la documentación mencionada (se responde en pregunta 1).

PREGUNTA 15

Confirmar el alcance y temporalidad del “Análisis de la visibilización de impacto financiero y técnico de las actividades desarrolladas por los fondos.”

RESPUESTA 15

Se refiere a cómo los fondos de agua muestran los resultados de sus actividades y acciones en términos de impacto, en el mediano y largo plazo, de manera que se puedan posicionar como mecanismos que aportan a la sostenibilidad, y que les permita conseguir financiamiento de distintos sectores en base a los elementos que los hacen “atractivos”.

PREGUNTA 16

La estimación de la sostenibilidad requiere información cuantificada y calificada de las metas técnicas, espaciales y financieras planteadas para cada fondo (Ejm. Costos recurrentes, costos evitados, áreas a intervenir, números de fuentes a conservar, caudal a conservar, entre otros). ¿Se encuentra disponible esa información para los tres fondos?

RESPUESTA 16

La empresa consultora deberá identificar la información existente en cada fondo y desarrollar las propuestas de sostenibilidad en base a esta información. La información existente de cada fondo no será necesariamente la misma.

PREGUNTA 17

Por favor detallar cuáles “Estrategias de Sostenibilidad Financiera en MAE y SENAGUA” deben ser analizadas.

RESPUESTA 17

La empresa consultora deberá identificar las estrategias de sostenibilidad financiera en MAE y SENAGUA para su análisis. Como ejemplos se tiene la Estrategia de Financiamiento para la Gestión Sostenible de la Biodiversidad (MAE), y la Tarifa de agua cruda (elaborada entre BIOFIN y SENAGUA).

PREGUNTA 18

Enumerar las instituciones referidas como vinculadas a los Fondos de Agua en temas de sostenibilidad financiera adicionales a MAE y SENAGUA que deben ser consideradas en el análisis.

RESPUESTA 18

La empresa consultora deberá realizar un mapeo de estas instituciones. Instituciones indispensables para el análisis son por ejemplo los inversionistas de cada fondo de agua fuera de los GAD; por ejemplo, empresas de agua potable (ETAPA EP, EMAPAL), Coca Cola, entre otras.

PREGUNTA 19

Solicitamos revisar el acápite cuatro ya que el análisis del retorno de la inversión, ROI no es un mecanismo de financiamiento, ni modalidad ni fuente de financiamiento.

RESPUESTA 19

De acuerdo, el ROI no es un mecanismo de financiamiento. Sin embargo, es considerado como un mecanismo de visibilización del impacto de las actividades del FONAG que sirve para demostrar su eficiencia y podría atraer a nuevos inversionistas, por ende, debe ser considerado en el análisis.

Con relación al producto No. 3:

PREGUNTA 20

Ampliar el alcance del diseño de las soluciones financieras, en temporalidad, espacialidad y temáticas.

RESPUESTA 20

Esta búsqueda y diseño de las soluciones financieras en términos de espacialidad y temáticas es el trabajo en sí de la empresa consultora. Respecto a la temporalidad, esperamos sean soluciones financieras a corto, mediano y largo plazo (2-3 años, 5-7 años y más de 10 años).

Con relación al producto No. 4 y 5:

PREGUNTA 21

El producto 4 es “Propuesta de capacitación para fortalecer los equipos técnicos y directivos de los tres fondos de agua sobre las posibles soluciones financieras, su implementación efectiva y seguimiento” mientras que el producto 5 señala “Informe del proceso de fortalecimiento de capacidades en el levantamiento de fondos de las soluciones financieras factibles para cada fondo. No se entiende el tema/objetivo de la capacitación. Favor explicar.

RESPUESTA 21

El producto 4 es la propuesta metodológica, contenidos de la capacitación, y cronograma del proceso de fortalecimiento de capacidades para que los técnicos y directivos de los fondos de agua estén en condiciones de aplicar a fuentes de financiamiento por su propia cuenta siguiendo las soluciones financieras identificadas por la consultoría. Ver respuesta a pregunta 13 que complementa esta respuesta.

El Producto 5 se refiere a las sistematizaciones de las capacitaciones aplicadas del P4. Se espera se genere un informe con las sistematizaciones de todos los procesos de fortalecimiento de capacidades. Este debe incluir un plan de acción y hoja de ruta por fondo de agua construido y validado con cada fondo.



PREGUNTA 22

El objetivo de la capacitación no es un objetivo pedagógico y se contradice con la sistematización que se pide del mismo. Favor explicar detalladamente lo que espera cada fondo de capacitación y su relación con los otros productos de la consultoría.

RESPUESTA 22

El objetivo de la consultoría es Fortalecer la Sostenibilidad de los Fondos de agua. La capacitación busca que el equipo de cada fondo mejore/adquiera capacidades y habilidades para la gestión de financiamiento. El rol de la empresa consultora es identificar y plantear estratégicamente soluciones financieras factibles por cada fondo de agua, lo cual corresponde a los productos 1, 2 y 3. Una vez identificadas estas soluciones, los equipos de los fondos de agua deben fortalecerse para continuar la gestión e implementación de estas soluciones financieras y que cuenten con las herramientas para gestionar fondos por su propia cuenta, potenciando sus características e impacto como estrategia de visibilización; el producto 4 detalla la metodología para lograr ese fortalecimiento. Una vez concluida la capacitación, el producto 5 contiene un resumen del proceso de capacitación con el respectivo plan de acción a ser implementado por cada fondo. Finalmente, el producto 6 es el informe del acompañamiento a cada fondo para la aplicación de las soluciones financieras, el cual no inicia en el proceso de capacitación, sino que se va realizando paulatinamente desde el inicio de la consultoría, con énfasis a partir del producto 3 en el que se plantea la hoja de ruta.

PREGUNTA 23

¿El desarrollo de los contenidos y las materias o asignaturas serán proveídas por el MAE, PROAMAZONIA y los Fondos de Agua o solamente por el MAE?

RESPUESTA 23

Los contenidos deben ser propuestos por la empresa consultora; serán aprobados por el MAE y PROAmazonía.

PREGUNTA 24

La logística de los eventos de capacitación (pasajes/hospedajes/viáticos) de los técnicos a ser capacitados será cubierto por ProAmazonía.

RESPUESTA 24

PROAmazonía cubrirá la alimentación y alojamiento de los talleres. Los fondos de agua cubrirán su movilización. La empresa consultora debe incluir en su propuesta económica sus gastos de movilización y todos aquellos adicionales de preparación y seguimiento a los eventos de capacitación. Se espera una modalidad semipresencial.

PREGUNTA 25

Tal como está detallado en la guía metodológica, el desarrollo de contenidos y material de apoyo no es parte de la consultoría. Por favor aclarar.

RESPUESTA 25

En el producto 4 se pide "Propuesta de capacitación que incluya":

- Guía metodológica que incluya estructura del contenido de los módulos de capacitación, pensum de estudios detallado, descripción de material de apoyo.

Como se menciona en los TDR, el contenido y material de apoyo deben ser propuestos por la empresa consultora.

PREGUNTA 26

En caso de que la respuesta anterior sea positiva, por favor tomar en cuenta que el tiempo para el desarrollo del producto 4 y 5 es insuficiente.

RESPUESTA 26

Dependerá de la propuesta de la empresa consultora, optimizando tiempos.

PREGUNTA 27

De acuerdo con las normas pedagógicas de educación virtual, la implementación de 40 horas de capacitación bajo esa modalidad supera los plazos establecidos en la entrega de productos. Favor rectificar/aclarar.

RESPUESTA 27

La implementación de las 40 horas virtuales depende de la propuesta de la empresa consultora sobre el pensum. Hay que considerar que, de acuerdo a los TdR y plazos de entrega de productos, la empresa consultora tiene 45 días calendario entre el producto 4 que es la propuesta de capacitación y el producto 5

que es el informe de la capacitación; el tiempo equivale a 9 semanas calendario para todo el proceso de capacitación, tiempo más que suficiente para cumplir con 80 horas de capacitación semipresencial.

PREGUNTA 28

Por favor especificar la diferencia del último punto del producto 5 con el “diseño de las soluciones financieras” por fondo mencionadas en el último párrafo del producto 3.

RESPUESTA 28

Una vez realizadas las capacitaciones, los fondos de agua deberán aplicar las estrategias financieras identificadas. Por lo que, el último punto del producto 5 es una hoja de ruta de la aplicación de las estrategias financieras identificadas. El diseño de las soluciones financieras del producto 3 es el diseño técnico de las mismas.

Con relación al producto No. 6:

PREGUNTA 29

El seguimiento al plan de acción es al desarrollado en el proceso de capacitación (producto 5) o a la hoja de ruta desarrollada en el producto 3. Por favor aclarar.

RESPUESTA 29

El proceso de capacitación debe finalizar con la elaboración de una hoja de ruta y un plan de acción para la aplicación de cada fondo a las fuentes de financiamiento. La hoja de ruta del producto 5 debe tener estrecha relación con la hoja de ruta del producto 3. Es decir, en el producto 3 se elabora una hoja de ruta para la implementación de las soluciones financieras, y en el producto 5, esa hoja de ruta debe ser ajustada y validada con los insumos de la capacitación, incluyendo responsables y tiempos reales.

PREGUNTA 30

En el caso de hacer referencia al producto 5, el tiempo establecido para el cumplimiento del producto 6 es de 15 días. Por favor rectificar.

RESPUESTA 30

No, se refiere al producto 3. Esto significa que el acompañamiento de la hoja de ruta inicia en el producto 3 y no con el producto 5.

PREGUNTA 31

En el párrafo siguiente “Los talleres y reuniones requeridos para la retroalimentación y validación de los productos de esta contratación, solicitados desde el MAE y PROAmazonía, así como los talleres de capacitación (alojamiento, alimentación) serán financiados por PROAmazonía. Los gastos por movilización de la empresa consultora deberán ser incluidos en la propuesta económica. La consultora apoyará en la coordinación de los talleres de capacitación. Los costos de movilización de la ciudad de origen a los lugares de capacitación deberán ser incluidos en la propuesta capacitador.” ¿El equipo capacitador es diferente al equipo consultor? Como está descrito en este punto, el equipo consultor apoyará en la coordinación de los talleres mas no a su desarrollo, por favor aclarar.

RESPUESTA 31

La propuesta de la consultoría debe incluir los costos de movilización de su equipo capacitador. Se espera que los capacitadores estén dentro del equipo técnico de la consultora y que desarrollen los talleres y apoyen en la coordinación.

PREGUNTA 32

¿En el siguiente párrafo “¿La consultora debe contar con infraestructura y facilidades tecnológicas y logísticas suficientes para el desarrollo de los productos, así como contar con el equipo profesional principal y de apoyo requerido para el trabajo” explicar a qué se refiere con equipo profesional principal?

RESPUESTA 32

La propuesta debe incluir a todo el equipo de trabajo necesario para desarrollar los seis productos de esta consultoría. El equipo principal corresponde al equipo mínimo y que será evaluado acorde a lo descrito en los TdR.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
PNUD